

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
DEMANDANTE	NORMAN OSORIO VILLEGAS
DEMANDADOS	LILIANA MARIA SALDARRIAGA ORTIZ Y OTROS
RADICADO	2020-00011
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Atendiendo a que en memorial que antecede la Dra. MANUELA PATIÑO POSADA, apoderada del demandante, presenta renuncia del poder conferido, y que la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P., se accede a ella, indicando que esta renuncia pondrá término al poder a los 5 días en que fue enviado el memorial al juzgado comunicando la renuncia.

De otra parte, la Dra. MANUELA PATIÑO POSADA solicita la reprogramación de la audiencia programada para el para el día 17 de noviembre de la presente anualidad, dado que las razones que motivaron la renuncia, impiden su comparecencia a la diligencia; en mérito de ello, esta dependencia accede a dicha petición y en consecuencia, se fija como nueva fecha el día 5 de abril de 2022 a las 9 a.m. diligencia dentro de la cual se procederá a adelantar la etapa de conciliación, y del ser del caso recepcionar el interrogatorio a las partes, fijación del litigio, control de legalidad, práctica de pruebas y demás etapas de la audiencia. Se aclara que la práctica de pruebas se llevará a cabo en el mismo orden en que fueran decretadas.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf440c25ffed46f42a90c4e494ddfee9d9af4f4df1a364a248e81cb273af9ccc

Documento generado en 11/11/2021 03:53:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>